

Sobre el uso de drogas en la historia y sus regulaciones antes del prohibicionismo

Daniel Russo

Doctor en Salud Mental Comunitaria (UNLa).
Psicólogo, especialista en Educación. Docente e
investigador en la UNLa y en la UBA (Facultad de
Ciencias Sociales)

danielrusso@unla.edu.ar

Resumen

Este trabajo se propone abordar las prácticas de regulación del uso de sustancias psicoactivas a lo largo de la historia por parte de los poderes públicos, tanto políticos como religiosos. La revisión general de estudios en la materia suele limitar las experiencias de persecución y castigo al proceso político institucional denominado prohibicionismo, iniciado en los albores del siglo pasado. Esta delimitación temporal se explica por tratarse del momento histórico de mayor articulación de políticas detrás del objetivo de reprimir la cadena de producción, distribución, comercialización y consumo de ciertas drogas ilegalizadas. Recuperar las experiencias de regulación del uso de sustancias desde tiempos remotos permite identificar con mayor precisión el carácter religioso y moralista que sostiene el actual Régimen Internacional de Drogas Ilícitas.

Palabras claves: Drogas - Regulación - Prohibicionismo.

Abstract

The purpose of this paper is to explore the practices of regulating the use of psychoactive substances throughout history by public authorities, both political and religious. The general review of studies on the subject tends to limit the experiences of persecution and punishment to the institutional political

process known as prohibitionism, which began at the dawn of the last century. This temporal delimitation is explained by the fact that this was the historical moment of greatest policy articulation behind the objective of repressing the chain of production, distribution, marketing and consumption of certain illegalized drugs. Recovering the experiences of regulating the use of substances since ancient times makes it possible to identify with greater precision the religious and moralistic character that sustains the current International Illicit Drug Regime.

Key words: Drugs - Regulation - Prohibitionism.

En las primeras líneas del prefacio del libro *Plantas de los dioses. Las fuerzas mágicas de las plantas alucinógenas* (Schultes, Hofmann y Rälsch, 2000) se afirma que la vida planetaria es posible gracias a la capacidad del reino vegetal de procesar y almacenar la energía solar y transformarla en agentes químicos. Este papel central se reafirma en la producción de oxígeno durante el ciclo de carbono y en su constitución como base alimentaria para numerosas especies.

Para los humanos, la importancia de las plantas no termina allí. Desde tiempos remotos nuestra especie ha hecho uso de sus múltiples propiedades para el tratamiento de dolencias de diverso origen y naturaleza. La domesticación de especies presenta un interés singular en aquellas cuyas propiedades psicoactivas son capaces

de aliviar y revertir procesos mórbidos, como también de causarlos a través de sus venenos. En tal sentido, puede identificarse a la obra *Historia de las plantas* de Teofrasto (1988), escrita en el siglo IV a.c., como un punto de partida en la intención de capturar y sistematizar la esencia del reino vegetal. En los capítulos finales del noveno libro el autor presenta un vasto catálogo de las propiedades medicinales de raíces, hojas, semillas y frutos, destacando aquellas capaces de afectar los estados mentales a través de sus drogas, a las que calificaba como “saludables y funestas”, según el empleo de sus dosis.

A dos milenios y medio de distancia de esta obra, la botánica no cuenta aún con una definición concluyente sobre el sentido último de los compuestos con propiedades psicoactivas. La perspectiva más extendida sostiene la hipótesis de su acción defensiva: al generar la pérdida circunstancial de reflejos defensivos por sus efectos estupefacientes o alucinógenos los predadores evitarían esa especie vegetal como fuente alimenticia (Arrieta, Tagliacucchi y Gurvich, 2017). De considerar como válida la suposición de la función defensiva de los compuestos psicoactivos se abre el siguiente interrogante: ¿por qué animales y humanos repetirían la ingesta y se expondrían a la intoxicación, quedando en situación de indefensión?

Los detractores de esta posición señalan que numerosas especies animales presentan inmunidad a los efectos

tóxicos de las plantas que conforman su dieta base, lo que desnudaría una estrategia defensiva inadecuada. La explicación que brindan sobre los componentes psicoactivos se relaciona con procesos de excreción metabólica vegetal asociados a la reproducción o a la adaptación climática (Schultes, Hofmann y Rälsch, 2000; Davenport Hines, 2003).

Giorgio Samorini (2003) sostiene que la ingesta trasciende el plano del consumo accidental, la experimentación o la escasez de otros alimentos habituales. Por el contrario, entiende que animales y humanos buscan intencionalmente el estado de embriaguez. Los compuestos químicos psicotóxicos, lejos de provocar repulsión, estimulan a repetir la ingesta¹.

Las especies vegetales con propiedades psicoactivas han estado a disposición del hombre en cada una de las geografías que éste ocupó a lo largo de su expansión migratoria desde el continente africano². Los indicios temporales del uso de plantas narcóticas y alucinógenas provienen de una práctica igualmente extendida en todas las latitudes: la gestión de los cadáveres de los miembros del propio grupo social.

Los yacimientos mortuorios constituyen las fuentes por excelencia a partir de las cuales los especialistas en arqueobotánica han desarrollado las técnicas para estimar la longevidad de los restos vegetales hallados en diversos objetos empleados en los ritos funerarios. Si bien

no puede establecerse una correlación unívoca entre la presencia de éstos en los lugares de sepulcro con el uso específico que le daban los hombres prehistóricos, la evidencia fortalece la idea de que la repetición del fenómeno excede la ocurrencia del hallazgo accidental (Guerra Doce y López Sáez, 2006; Guerra Doce, 2006a y 2006b).

La inicial cautela de los investigadores para no inferir uso de sustancias con fines de intoxicación finalizó al encontrarse vasijas con restos de bebidas alcohólicas. Del análisis de alimentos y bebidas encontrados en una docena de yacimientos del período neolítico en el continente europeo y las islas británicas, ocho presentaban cerveza de cebada y de trigo, hidromiel y vino (Bueno Ramírez et al., 2005).

Las prácticas ceremoniales religiosas y las festividades colectivas constituyen otra de las fuentes que permite indagar sobre el alcance de las prácticas de intoxicación de nuestros antepasados. Los especialistas en historia sobre el uso de drogas disponen de un registro extenso sobre la relación entre las experiencias extáticas del mundo antiguo y las sustancias psicoactivas³.

La mediación química para alcanzar estados de conciencia trascendentales, o bien para entregarse a una embriaguez liberadora, configuró un campo sobre el que se desarrolló un segundo nivel de intermediación: el de los agentes que oficiaron de articuladores entre las divinidades y las comunidades. Chamanes, brujos y sacerdotes

se constituyeron como vasos comunicantes entre los dos mundos, regulando los estados de intoxicación y erigiéndose como instrumento privilegiado entre el mundo sensible y el más allá (Attali, 1981; González Wagner, 1984; Schultes, et al., 2000 y Walton, 2005).

Cabe destacar que la conducción espiritual se superponía inicialmente con las funciones de gobierno, confluyendo en la figura del Rey que oficiaba, a su vez, como Sacerdote principal (Zamora López, 2006). Con la progresiva complejidad de las sociedades se produjo la diferenciación de las figuras del monarca y de la autoridad religiosa. Sin embargo, la proximidad de ambas investiduras se mantuvo como referencia estable en el tiempo. El oficiante religioso se constituyó en un actor político con ascendencia en los aspectos significativos de la vida. Entre ellos, la regulación del uso de determinadas sustancias psicoactivas. En el afán por mantener bajo control las experiencias místicas, las castas sacerdotales instituyeron mecanismos de asociación entre el consumo de determinadas drogas y el riesgo contra la propia comunidad. Los desbordes extáticos experimentados por fuera del espacio ceremonial instituido comenzaron a ser considerados faltas⁴, y por ende, a ser plausibles de sanciones.

El primer caso documentado de penalización por teñencia y uso de estupefacientes se produjo en Atenas en el año 415 antes de la Era Cristiana, cuando las autoridades

políticas condenaron al General Alcibíades por haber robado kykeon⁵ con el fin de divertirse con sus compañeros de andanzas. Más allá de las divergencias respecto de cómo sucedieron los hechos⁶, en las denuncias y condena contra Alcibíades se configuró un cuadro de situación que con el correr de los siglos se convertiría en la respuesta más usual por parte del poder público frente al consumo de sustancias: la persecución y el castigo.

La expansión mundial del mercado de sustancias psicoactivas

Dos mil años después de esa condena inaugural, la relación del ser humano con las drogas daría uno de sus saltos cuantitativos y cualitativos más significativos.

Entre los siglos XVI y XVIII las principales coronas europeas llevaron adelante una expansión del comercio transoceánico de modo tal que, en pocas décadas, lograron eclipsar la influencia de otras potencias y ubicar al continente como nuevo centro militar, político y comercial de la escena internacional⁷. La confluencia de las riquezas provenientes de las regiones más diversas del planeta tuvo su capítulo específico en la explotación de nuevos productos de origen vegetal con propiedades estimulantes y embriagantes. El historiador estadounidense David Courtwright (2002) denominó a este proceso Revolución Psicoactiva.

La llegada de la expedición de Cristóbal Colón a las islas centroamericanas y las noticias sobre las riquezas en oro y plata dieron inicio a una carrera de conquista a la que se entregaron todas las potencias del viejo continente. La lista inicial de apetencias de sus pobladores -especies, seda, piedras y metales preciosos- se completó a partir del siglo XVI con sustancias exóticas⁸. La explotación comercial de esas especies vegetales capaces de modificar el estado mental, emocional y perceptivo representará una de las fuentes de acumulación de riqueza del incipiente capitalismo occidental (Courtwright, 2002; Davenport Hines, 2001; Curvet, 2006; Escotado, 2002).

El catálogo de sustancias psicoactivas disponibles alcanzó entonces una escala inédita. A las ya conocidas por los europeos se sumaron el tabaco, el cacao, la coca, guaraná y la yerba mate, abriendo así un nuevo espectro de usos. El trasvase botánico desde el continente americano hacia Europa y otras latitudes configuró, con el correr de los siglos, una nueva geografía de especies globalizadas⁹.

De todas ellas, el café constituye la sustancia que más claramente expresa el proceso de reconfiguración mundial de cultivos. Asociado en la actualidad con el suelo colombiano o brasilero, su origen remite a Etiopía. Su éxito comercial hizo que las nuevas tierras conquistadas en continente americano se destinasen a su cultivo y explotación. La expansión de las superficies cultivadas con este producto se multiplicó por África, Asia y Oceanía,

alcanzando dimensiones significativas correspondientes a la categorización de monocultivo¹⁰.

El avance de las políticas regulatorias

Las autoridades políticas y religiosas no tardaron en dar señales de alarma frente a la difusión de productos capaces de alterar a las poblaciones, iniciándose así una nueva etapa de estrategias para el control del uso de sustancias. De estas iniciativas, las estrategias para regular el café y el tabaco constituyen dos ejemplos paradigmáticos. Escotado (2002) hace referencia a la prédica de algunos protestantes alemanes en 1611 para prohibir la difusión del consumo de café a través de una red de delatores, quienes eran premiados al denunciar a quienes bebían esa infusión. Las políticas regulatorias y prohibitivas respecto del café no radicaron en la sustancia en sí misma sino en los efectos políticos asociados a las reuniones que se producían en los cafés, usinas de discusiones políticas y cuestionamientos a los gobernantes de turno.

Por su parte, la explotación del tabaco constituyó, desde su mismo descubrimiento en 1492¹¹, una excelente oportunidad para el desarrollo comercial. A medida que su uso se popularizaba de la mano de marinos y soldados, generaba reacciones de rechazo. Fue el médico Sevillano Nicolás Monardes quien estableció por vez primera la relación del tabaco fumado con una dimensión pecaminosa y demoníaca: “Asimismo los demás indios, por su

pasatiempo, toman el humo del Tabaco para emborracharse con él, y para ver aquellas fantasmas y cosas que se les representan, de lo cual recibían contento...” (1571: C20, C4) 12. El siglo XVII inauguró los conjuros contra el uso de esta planta y un régimen de sanciones sobre quienes la comerciaban y consumían.

Las primeras referencias apuntan al escrito “*A Counterblaste to Tobacco*” (1604), del Rey James Charles Stuart I de Inglaterra. Esta obra constituye un ataque a la costumbre de fumar, cada vez más extendida entre los súbditos del reino. El punto de partida de sus argumentos radica en el origen bárbaro de quienes originariamente usaban esta planta. Respecto de la acción específica de fumar, los adjetivos que usa el monarca dan cuenta de la tensión que se propone instalar en la opinión pública: *enfermedad corrupta y execrable, vicio apestoso y hábito vil*, entre otros tantos. Ante la persistencia del consumo el monarca decidió cambiar de estrategia. Sin abandonar su rechazo explícito a esa práctica, optó por aumentar al 4000 % los gravámenes a las importaciones que llegaban desde las plantaciones en las colonias de Virginia.

Las políticas contra el consumo de tabaco no siempre quedaron en la elaboración de escritos condenatorios o en la asfixia impositiva. Escotado (2002) ofrece una síntesis de iniciativas centradas en la acción violenta sobre los cuerpos de los usuarios europeos y asiáticos llevadas adelante por los poderes públicos a fin de

evitar la consolidación de su uso entre los pueblos¹³. A mediados del siglo XVII, el zar Miguel Fedorovitch dispone que se atormente a todo fumador hasta que confiese el nombre de su proveedor, y que se corte la nariz de ambos. Por esas fechas el sultán Murad IV «gustaba de sorprender a los hombres fumando, incluso en el campo de batalla, y castigarlos con decapitación, desmembramiento o mutilación de pies y manos». Hacia fines de siglo, en 1691, la región alemana de Luneberg se suma a esta iniciativa y decreta la pena de muerte por mascar, inspirar nasalmente o inhalar humo de tabaco. (Escohotado, 2002: 380).

La violencia extrema desplegada como herramienta de disuasión y retaliación respecto del tabaco no guarda relación con los riesgos potenciales al orden público como sí ocurría con las bebidas alcohólicas. En aquellos años tampoco se vislumbraba el potencial dañoso a la salud de los usuarios activos y pasivos. A diferencia de lo que ocurría con el café, los fumadores de esta planta no disponían de espacios de reunión que potenciasen acciones de propaganda política contra los regímenes gobernantes. Resulta evidente que la fuente de ese rechazo evidencia una matriz religiosa que rotula determinadas prácticas como manifestaciones del mal absoluto, expresiones de barbarie de las que las sociedades deben diferenciarse, aún a costa de aplicar soluciones bárbaras.

El nacimiento de la industria farmacéutica y la diplomacia punitiva

El segundo gran salto en la relación del ser humano con las sustancias psicoactivas se produjo en el siglo XIX con el aislamiento y síntesis de los alcaloides vegetales¹⁴, lo que posibilitó la producción de drogas a escala industrial. Este proceso tuvo como punto de partida a las investigaciones sobre el opio.

En el siglo XVI el médico cirujano y alquimista suizo Theophrastus Phillippus Aureolus Bombastus von Hohenheim, conocido como Paracelso, desarrolló una tintura de base alcohólica a la que denominó “*laudanum*”. Su composición contenía además de opio, especias tales como azafrán, clavo y canela¹⁵. Un siglo después, el médico inglés Thomas Sydenham produjo su propia versión del producto¹⁶, el que se popularizaría bajo el nombre de “Láudano de Sydenham”. Su fórmula, con algunas modificaciones secundarias, se mantendría vigente en la farmacopea europea hasta el siglo XX. Otro de los aportes significativos en este campo lo realizó el sueco Carl von Linné (Linneo). En el año 1737 publicó su obra *Genera Plantarum* en la que presentó las 250 variedades existentes de amapolas y clasificó aquellas pertenecientes al género *Papaver Somniferum* (Rabiña Rubira, 2008; Eguíluz Uruchurtu, 2007; Freire Duarte, 2005).

El aislamiento químico de la morfina finalmente se alcanzó en los primeros años del siglo XIX. Si bien

este hallazgo se asocia a los nombres de Jean Françoise Derosne y Friederich Willheim Adam Sertürner, estos farmacéutas consagraron un proceso plagado de intentos accidentados y hallazgos parciales que otros investigadores habían iniciado más de dos décadas atrás¹⁷.

Intrigado por la disparidad de resultados arrojados por sus antecesores, el francés Derosne se abocó a lograr una fórmula estable de la morfina. En el año 1803 consiguió aislar una sustancia cristalizable y comprobó que se trataba del principio narcótico presente en la planta. Dos años después Sertürner repitió los ensayos realizados por su colega y obtuvo el mismo principio alcalino, pero con algunas variaciones. Esta divergencia entre los hallazgos reactivó la desconfianza de la comunidad de expertos en química de la época. Luego de una década, Sertürner logró aislar con éxito el *principium somniferum* al que nombró inicialmente como *morphium*, en honor a Morfeo, dios griego del sueño. Gómez Aspe (2008) señala que esta conquista se produjo luego de 57 ensayos fallidos¹⁸.

Se iniciaba así una era en la que la comunidad de investigadores en química, estimulados por las academias nacionales de ciencia de las principales potencias europeas, se lanzaron a una carrera para aislar los principios activos en otros vegetales. Escohotado (2002) destaca la trascendencia de este momento en la historia de las drogas: “Ya no sería necesario transportar masas vegetales corruptibles de un sitio a otro, porque en un maletín

lleno de morfina o cocaína podían acumularse hectáreas de sembrados” (2002: 421).

La medicina había hallado finalmente su piedra filosofal. Podía declararse triunfante ante uno de sus enemigos más temidos: el dolor; atrás quedaban para siempre los terrores vinculados al sufrimiento extremo en el cuerpo¹⁹. En el término de pocas décadas los hombres de ciencia habían logrado aislar numerosos principios activos, lo que permitía dosificar con precisión la administración de cada compuesto químico específico. Para ello se desarrolló una tecnología de inoculación innovadora: la inyección hipodérmica²⁰.

Sigmund Freud se encontraba entre los primeros y más fervientes defensores del empleo de una de estas nuevas drogas -la cocaína- en terapéuticas que excedían los tratamientos del dolor físico.

Como si se tratase de un prospecto comercial, Freud destacaba el producto sintetizado por los laboratorios Merck como un fármaco adecuado para potenciar la capacidad física del cuerpo (efecto estimulante), dejando entreabierto la posibilidad de estudiar a futuro el hecho de que ésta permita “aumentar los poderes mentales del hombre” (Russo, 2011: 6).

La lista de bondades que Freud destacaba de la cocaína se extendía a los trastornos digestivos y respiratorios, a la fatiga y a su potencial como afrodisíaco. Pero uno de los aspectos más significativos de su adhesión se debía al

potencial del fármaco para contrarrestar el alcoholismo y una de las adicciones que empezaba a preocupar a las autoridades sanitarias europeas: la morfinomanía.

Las primeras alarmas se encendieron en torno a la denominada “morfinomanía terapéutica”²¹. En menos de medio siglo el consumo de morfina había traspasado el uso exclusivo para fines médicos. La universalidad de sus usuarios presentaba un arco que iba desde las prostitutas y marineros de los bajos mundos hasta el mismísimo canciller germano Otto von Bismarck, cuyo médico personal, el Dr. Ernst Schweningen, debía luchar a diario contra los abusos que éste hacía del tabaco, las bebidas alcohólicas y, especialmente, de las inyecciones de morfina (Courtwright, 2002).

Las guerras fueron el factor principal de la expansión del uso de estas sustancias por fuera del control médico. Maugeais (1988) señala que en el territorio europeo el crecimiento se produjo a partir de las contiendas franco-prusiana de 1870 y la Gran Guerra de 1914 a 1918. Por su parte, en los Estados Unidos de Norteamérica la popularidad del uso de opiáceos se alcanzó una vez finalizada la guerra de Secesión, cuando los médicos empezaron a recetarlos para el tratamiento de afecciones nerviosas derivadas del conflicto armado²².

Las consecuencias indeseadas que presentaban las nuevas drogas sobrepasaron la preocupación de los profesionales de medicina para volverse un tópico de

inquietud para todo el campo social. En este contexto las autoridades políticas de diversas latitudes avanzaron con las primeras medidas para regular la comercialización de las nuevas sustancias y legislar en la limitación de la venta de “medicinas y venenos”²³.

Los Estados Unidos de Norteamérica conformaron la vanguardia de la producción legislativa en materia de restricciones al uso de las sustancias psicoactivas, primero en el plano doméstico para luego extender esa visión al ámbito internacional²⁴. Confluyeron en esa configuración el puritanismo extremo de numerosos líderes religiosos surgidos entre finales del siglo XIX y principios del XX y la asociación entre las comunidades migrantes y el uso de sustancias (Davenport-Hines, 2001; Escohotado, 2002; Courtwright, 2002; Russo, 2011, Mansilla, 2017). Un hito significativo en la legislación norteamericana fue la promulgación en 1919 de la Ley Volstead, popularizada como la Ley Seca, que se proponía desalcoholizar el país mediante la persecución de la elaboración, distribución y comercialización de toda bebida alcohólica²⁵. No obstante, la más popular de las medidas restrictivas no había sido la primera. El 30 de junio de 1906 el Congreso había sancionado la “*Food and drugs act*”, regulando la información de los productos suministrados por las farmacias. Asimismo, la Ley Harrison de 1914 obligaba al registro y pago de impuestos a los importadores, productores y vendedores de opio, coca y

sus derivados. De esta manera, cualquier operación que no contase con los registros correspondientes ingresaba al plano de la ilegalidad²⁶.

A los esfuerzos de control que instrumentó cada nación en particular para contener el aumento del uso de drogas se le sumaron las estrategias de articulación legislativa internacionales. A principios del siglo XX las autoridades políticas norteamericanas en la materia buscaban el consenso internacional para erradicar -o bien limitar- la circulación y el libre consumo de sustancias. La Comisión Internacional del Opio de Shanghái en 1909 constituyó el ingreso efectivo del tema drogas en la comunidad diplomática internacional²⁷.

Uno de los aspectos más delicados de la agenda fue el impacto que tendría en las economías de los países productores la ilegalización de esa sustancia, atendiendo que los ingresos derivados del comercio del opio representaban para China el 14% de sus cuentas públicas, para las Indias Británicas el 6,3%, para Hong Kong el 29% y el 53,3% para Singapur, Penang y Malacca, lo que las convertía en economías opio-dependientes (UNODC, 2009).

Si bien las recomendaciones de la Comisión no eran vinculantes, las observaciones realizadas a los países productores para que avanzasen en políticas de restricción de los cultivos y el consumo tuvieron efectos concretos. A raíz de las presiones previas al encuentro de Shanghái,

y a las exigencias posteriores, la producción internacional de opio descendió entre 1906 y 1911 de 35.400 toneladas métricas a sólo 4.000²⁸. Sin embargo, la delegación estadounidense evaluó los resultados obtenidos por debajo de sus expectativas iniciales: fundar las bases de un régimen internacional de prohibición de drogas. Con la oposición de las principales potencias planetarias, sus representantes no alcanzaron siquiera el objetivo de establecer el criterio de *uso legítimo*, limitando el empleo de las sustancias a los fines terapéuticos o científicos.

En la Convención del Opio de La Haya de 1912 los representantes de Estados Unidos redoblaron la apuesta, extendiendo el debate sobre la regulación a las demás sustancias psicoactivas industrializadas. La pretensión de erradicación gradual del abuso del opio, la morfina y la cocaína se encontró con la negativa de Serbia, Turquía y Alemania, país cuya industria farmacéutica se encontraba al frente de la producción mundial de ésta última. Estas detracciones quebraron los compromisos de las naciones firmantes, en tanto las representaciones diplomáticas veían en la rúbrica una autolimitación que daría ventajas comerciales a las naciones que no adscribían a la tónica prohibicionista promovida por los norteamericanos (UNODC, 2009).

Finalmente, la guerra pudo lo que la diplomacia no. Una vez terminada la Primera Guerra Mundial, la diplomacia estadounidense logró incorporar en el Tratado de

Versalles el artículo 295, en el que se exigía a las naciones firmantes la puesta en vigor del Convenio sobre el Opio firmado en La Haya el 23 de febrero de 1912. De esta manera, se doblegaron las resistencias explícitas de Alemania, como así también las reticencias británicas y de las demás naciones que se veían afectadas por esta decisión. La misma maniobra fue repetida con los demás tratados de armisticio: St. Germain-en-Laye (1919) y los de Trianón, Neuilly y Sèvres (1920). Sobre estos tratados se sentaron las bases de la Sociedad de las Naciones, en cuyo seno se creó el “Comité consultivo sobre el Opio”, órgano fundacional que serviría de modelo a los futuros consorcios internacionales de fiscalización de sustancias. Se establecían así las bases de un siglo que se caracterizaría, entre otras cosas, por sus políticas de prohibición y persecución penal de las drogas.

Bibliografía

Arrieta, E.; Tagliazucchi, E.; Gurvich, D. (2017). Sustancias psicoactivas, el humano y la cultura. En Arrieta, E. (Comp.). *Un libro sobre drogas* (pp. 64-79). Buenos Aires, Argentina: El gato y la caja.

Attali, J. (1981). *El orden cámbal. Vida y muerte de la medicina*. Barcelona, España: Planeta.

Aznar Vallejo, E. (2009). La guerra naval en Castilla

durante la baja Edad Media. *En la España Medieval*, (32), 167-192.

Bergman, M. (2016). *Drogas, narcotráfico y poder en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Bermann, G. (1925). Psicopatogenia de las toxicomanías. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 12 (4/6), 128-161.

Bueno Ramírez, P; Barroso Bermejo, R.; De Balbín Behrmann, R. (2005). Ritual campaniforme, ritual colectivo: la necrópolis de cuevas artificiales del Valle de las Higueras, Huecas, Toledo. *Trabajos de prehistoria* 62 (2), 67-90.

Cabieses, F. (1996). La hoja de coca y sus encrucijadas. *Debate Agrario: Análisis y Alternativas*, 25, diciembre, 149-164.

Cipolla, C. M., (1979). (Ed.). *Historia económica de Europa. La Edad Media*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Colón, C. (s/f). *Diario de navegación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Tor.

Conejo, M.E. (1996). La diosa Démeter y sus misterios eleusinos. Fuentes e interpretación. *Filología y lingüística*, XXII (2), 193-201.

Corominas, J. (1994). *Breve diccionario de la lengua castellana*. Madrid, España: Gredos.

Courtwright, D. (2002). *Las drogas y la formación del mundo moderno*. Barcelona, España: Paidós.

Courtwright, D. (2012). Una breve historia de políticas sobre drogas, o por qué declaramos la guerra a unas drogas y no a otras. *History Faculty Publications*, Paper 22, University of North Florida.

Curvet, J. (2006). *La glocalización de la (in)seguridad*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.

Davenport Hines, R. (2003). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. México: Turner/Fondo de Cultura Económica.

de las Casas, B. (1875). *Historia de las Indias*. Madrid, España: Imprenta de Miguel Ginesta. Digitalizado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

De Romilly, J. (1996). *Alcíbiades o los peligros de la ambición*. Barcelona, España: Seix Barral.

Dussel, E. (2004). China (1421-1800): Razones para cuestionar el eurocentrismo. Archipiélago. *Revista cultural de nuestra América*, (11) 44, 1-29.

Eguíluz Uruchurtu, I. (2007). Historia de la psicofarmacología. En: Salazar Vallejo, M.; Peralta Rodrigo, C.; y Pastor Ruiz, F.J. (Eds.) *Tratado de psicofarmacología: bases y aplicación clínica* (pp. 3-13). Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.

Escohotado, A. (1996). *Historia elemental de las drogas*, Barcelona, España: Anagrama.

Escohotado, A. (2002). *Historia general de las drogas*. Madrid, España: Espasa-Calpe.

Fernández Fresneda, M. (1953). Nuevas aportaciones experimentales a la microquímica alcaloidea en medicina legal. En *Anales de la Universidad de Valencia*, (26), Medicina, curso 1952-1953, cuaderno IV.

Ferrer, Ch. (2005). *La biblia del cannabis. Terapéutica, cultivo e historia de la planta prohibida*. Valencia, España: Carena Editores.

Freire Duarte, D. (2005). Uma Breve História do Ópio e dos Opióides. *Revista Brasileira de Anestesiologia* (55) 1, pp. 135-146.

Freud, S. (1991). *Moisés y la religión monoteísta*. O.C., Tomo XXIII. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

García Martín, P. (2015). De colores y drogas. *Archivo de la frontera*, Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS).

Gil y Municio, P. (1864). *Memoria sobre el juicio crítico sobre los métodos seguidos hasta el día para extraer del opio la morfina*. Madrid, España: Editorial Pretil de los Consejos.

Gómez Aspe, R. (2006). Aislamiento de la morfina. 200 años de un descubrimiento fundamental para la química moderna. En *Anales de la Real Sociedad Española de Química*, 102 (2), 45-53.

González Wagner, C. (1984). Psicoactivos, misticismo y religión en el mundo antiguo. *Revista Gerión de la Universidad Complutense de Madrid*, (2), 22.

Guerra Doce, E. (2006a). *Las drogas en la prehistoria*

Evidencias arqueológicas del consumo de sustancias psicoactivas en Europa. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.

Guerra Doce, E. (2006b). Evidencias del consumo de drogas en Europa durante la Prehistoria. *Revista Trastornos Adictivos*, 8 (1), 53-61.

Guerra Doce, E. (2002). Sobre el papel de la adormidera como posible viático en el ritual funerario de la prehistoria reciente peninsular. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 68, 49-75.

Guerra Doce, E y López Sáez, J.A. (2006). El registro arqueobotánico de plantas psicoactivas en la prehistoria de la Península Ibérica. Una aproximación etnobotánica y fitoquímica a la interpretación de la evidencia. *Complutum*, 17, 7-24.

Hari, J. (2016). *Tras el grito*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós.

Hernández, R. (1979). El comercio exterior de China hasta 1948. En *Estudios de Asia y África*, XIV (1), 1-44.

Hesíodo (1978). *Obras y fragmentos*. Madrid, España: Editorial Gredos.

Hobsbawm, E. (1997). *Las hegemonías de Gran Bretaña y Estados Unidos, y el Tercer Mundo*. Conferencia dictada en el New School for Social Research, Nueva York.

Jácome Roca, A. (2003). *Historia de los medicamentos*. Bogotá, Colombia: Editorial Kimprés.

James I (2003). *A counterblast to tobacco* [1604]. Oregón, Estados Unidos: Universidad de Oregón, Ediciones del Renacimiento. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1794/759>.

Laplaza, J.M. (2012). *Claves para un cambio terapéutico en la España de Felipe V de Borbón (1700-1746): la materia médica vegetal americana y la Real Botica*. (Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor en Farmacia). Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid, España.

Luna-Fabritus, A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LX, (225), 21-44.

Madge, T. (2002). *Polvo blanco. Historia cultural de la cocaína*. Barcelona, España: Ediciones Península.

Mansilla, J. C. (2017). Nacimiento y crisis del prohibicionismo. En Arrieta, E. (Comp.), *Un libro sobre drogas* (pp. 80-97). Buenos Aires, Argentina: El gato y la caja.

Maugeais, P. (1988). Sainte Morphine, fléau de l'humanité. En *Histoire, économie et société*, 7 (4), 587-608.

Maugeais, P. (2000). Los estupefacientes en el siglo XIX: nacimiento de las toxicomanías modernas. En Postel, J. y Quetel, C. (Coords.) *Nueva Historia de la psiquiatría* (pp. 263-270). México: Fondo de Cultura Económica.

Menzies, G. (2003). 1491. *El año en que China descubrió el mundo*. Barcelona, España: Grijalbo.

Monardes, N. (1571). Del tabaco y sus grandes virtudes. En: *Libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*. Disponible en: https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=yP19XmWVSMwC&oi=fnd&pg=PA3&dq=monardes+tabaco&ots=0W-ja-vH_4L&sig=SevvS4AqnX9Sabpcv11_6H-6OSw&redir_esc=y#v=onepage&q=monardes%20tabaco&f=false.

Morin, E. (2007). *El hombre y la muerte*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

Munhoz de Argollo Ferrao, A. (2005). Paisaje cultural del café en Brasil. *Identidades: territorio, cultura, patrimonio*, 1. Recuperado de: <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/1889>

North, D. C. y Thomas, R. (1978). *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica*. Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores.

Parry, J. H. (1993). *Europa y la expansión del mundo, 1415-1715*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Pérez Monfort, R. (1997). Fragmentos de historia de las “drogas” en México 1870-1920. En Pérez Monfort, R. (Coord.). *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío* (pp. 143-210). México, Plaza y Valdés Editores.

Platón (1983). *El banquete*. Buenos Aires, Argentina: Hyspamerica Ediciones Argentina.

Rabiña Rubira, E. (2008). *Medicamentos: un viaje a lo largo de la evolución histórica del descubrimiento de fármacos*. Santiago de Compostela, España: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacions e Intercambio.

Rey Bueno, M. (2015). Guerras panfletarias en torno a la quina. Documentación inédita (1638-1705). *Pecia Complutense*, (12) 23, 21-34.

Rajo Guerra, M. A.; Garrido Pena, R.; Morán Dauchez, G.; García Martínez de Lagrán, I. y Kunst, M. (2005). Del enterramiento colectivo a la tumba individual: el sepulcro de La Sima en Miño de Medinaceli, Soria, España. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 71: 11-42.

Rosenblatt, L.; Meyer, J. y Beckmann, E. (2004). *El café, un nuevo ingrediente en tu cocina*. Barcelona, España: Intermón Oxfam.

Russo, D. (2011a). *Consideraciones en torno al uso de drogas en ritos funerarios, ceremonias religiosas y farmacopea*, Buenos Aires. Mimeo

Russo, D. (2011b). *Tensiones y disputas en torno a la denominación del consumo de sustancias psicoactivas: de la drogodependencia al consumo problemático de drogas*. Buenos Aires: Mimeo.

Samorini, G. (2003). *Animales que se drogan*. Barcelona, España: La Cañamería Global.

Sanabria, C. (2009). Allende la libación: el café. *Revista Herencia*, Vol. 22 (1), 65-77.

Schultes, R.E.; Hofmann, A.; Rälsch, C. (2000). *Plantas de los dioses. Las fuerzas mágicas de de las plantas alucinógenas.* México: Fondo de Cultura Económica.

Silva, H.A. (1984). *Hamburgo y el Rio de la Plata: vinculaciones económicas a fines de la época colonial.* Koln-Wien: Böhlau.

Szasz, T. (1994). *Nuestro derecho a las drogas. En defensa de un mercado libre.* Madrid, España: Anagrama.

Teofrasto (1988). *Historia de las plantas.* Madrid, España: Editorial Gredos.

Tokatlian, J.G. (2017). *Qué hacer con las drogas.* Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Torres Bares, C. y Escarbajal Arrieta Ma. D. (2005). Psicofarmacología: una aproximación histórica. En *Anales de psicología*, (21) 2, 199-212.

UNODC (2009). *Un siglo de fiscalización internacional de drogas.* Boletín de estupefacientes. (LIX) 1 y 2, 2007. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.

Vernant, J.C. (2003). *Mito y sociedad en la Grecia antigua.* Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores.

Villarejo Díaz, M.; Murillo Zaragoza, J.R. y Alvarado Hernández, H. (2000). Farmacología de los agonistas y antagonistas de los receptores opioides. En: *Educación e Investigación clínica*, (1) 2, 106-137.

Walton, S. (2005). *Una historia cultural de la intoxicación.* México: Océano.

Wolf, E. (2006). *Europa y la gente sin historia,* México: Fondo de Cultura Económica.

Zamora López, J.A. (2006). El sacerdocio en el Levante próximo-oriental (Siria, Fenicia y el mundo púnico): las relaciones entre el culto y el poder y la continuidad en el cambio. En: Escacena Carrasco, J.L. y Ferrer Albeda, E. (Ed.) *Entre Dios y los hombres: el sacerdocio en la antigüedad.* Sevilla, España: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Monografía revista Spal (VII).

Notas

1) En el libro "Animales que se drogan" (2003), Samorini presenta una serie de casos en los que animales e insectos consumen especies vegetales con propiedades psicoactivas de manera regular y

se exponen a peligros concretos, problematizando la evitación de la ingesta como reflejo del instinto de conservación.

2) Respecto de la universalidad de la intoxicación con sustancias psicoactivas, Stuart Walton (2005) identifica a los inuits (esquimales) como la única sociedad sin registro de consumo. Esto se debe a las condiciones climáticas del Ártico y la imposibilidad de plantar vegetales. No obstante, aclara: “Cuando los primeros exploradores europeos los descubrieron, iniciaron a los inuits en el consumo de alcohol, borrando para siempre una llamativa anomalía biológica de nuestra especie” (2005: 46).

3) Respecto de la antigüedad de estos registros, el etnólogo Richard Rudgley refiere que para el año 3.100 antes de nuestra era “entraron en Egipto infusiones de opio provenientes de Chipre -por entonces en la Edad del Bronce-, para usos medicinales y para provocar efectos psíquicos durante las ceremonias (posiblemente también como afrodisíaco)” (Rudgley en Daventport Hines, 2003: 27).

4) Ver González Wagner (1984), “*Psicoactivos, misticismo y religión en el mundo antiguo*”.

5) El kykeon era una bebida con propiedades alucinógenas que se empleaba en los misterios de Eleusis.

6) Respecto de la centralidad del episodio del robo de kykeon en la condena a Alcibíades, existen dos posiciones divergentes. Una de ellas, entiende que la sustracción de estos alcaloides constituyó la violación legal que motivó el veredicto de los jueces (Escohotado, 2002; Walton, 2005 y Savater: http://elpais.com/diario/2004/09/15/opinion/1095199206_850215.html). Por su parte, Jacqueline de Romilly (1996), especialista en estudios históricos de Grecia clásica, sostiene que la penalización no tenía como objeto las sustancias en sí mismas, sino que éstas fueron una excusa para atacar su figura política, a la que caracteriza como controversial y plagada de enconos por parte de otros personajes relevantes de la vida política ateniense.

7) Al respecto ver Parry, J. H. (1993), “Europa y la expansión del mundo, 1415-1715”; North, D. C. y R. Thomas (1978), “El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica”; Aznar Vallejo, E. (2009), “La guerra naval en Castilla durante la baja Edad Media”; Menzies, G. (2003), “1491. El año en que China descubrió el mundo”; Dussel, E. (2004), “China (1421-1800): Razones

para cuestionar el eurocentrismo”, Cipolla, C.M. (1979a), “Historia económica de Europa. La Edad Media”; Wolf, E. (2006), “Europa y la gente sin historia” y Hobsbawm, E. (1998), “Las hegemonías de Gran Bretaña y Estados Unidos, y el Tercer Mundo”.

8) Joan Corominas (1994) asocia el origen de la palabra “droga” (s. XV) al vocablo céltico para designar “malo” (bret. droug, galés, drwg, irl. droch), aplicado en este caso a las sustancias químicas y a las mercancías ultramarinas, por su mal gusto. La Real Academia Española, contrariamente, lo vincula al término árabe andalusí *harúka*: “charlatanería”.

9) Sobre la búsqueda de aclimatación de las nuevas especies para la industria textil, naviera y farmacéutica y la transformación de la flora y fauna entre los continentes ver García Martín, P. (2015), “De colores y drogas”; Rey Bueno, M. (2015), “Guerras panfletarias en torno a la quina. Documentación inédita (1638-1705)”; Luna-Fabritus, A. (2015), “Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica”; Laplaza, J.M. (2012), “Claves para un cambio terapéutico en la España de Felipe V de Borbón (1700-1746): la materia médica vegetal americana y la Real Botica”; Madge, T. (2002), “Polvo blanco. Historia cultural de la cocaína” y Courtwright, D. (2002), “Las drogas y la formación del mundo moderno”.

10) Ver Sanabria, C. (2009), “Allende la libación: el café”; Cipolla, C.M. (1979b), “Historia económica de Europa. Siglos XVI y XVII”; Russo, D. (2011), “Consideraciones en torno al uso de drogas en ritos funerarios, ceremonias religiosas y farmacopea”; Munhoz de Argollo Ferrao, A. (2005), “*Paisaje cultural del café en Brasil*” y nuevamente, los aportes invaluable de Courtwright, D. Op. Cit.

11) A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de las sustancias, se conoce el día exacto en que los europeos entraron en contacto por primera vez con el tabaco: 6 de noviembre de 1492. Si bien el Diario de Navegación oficial que el Almirante Cristóbal Colón escribió en su primera travesía a bordo de la Santa María fue extraviado, en la actualidad se conservan los fragmentos que Fray Bartolomé de las Casas reprodujo del mismo. En su Historia general de Indias. Tomo I (1875) el religioso brinda una versión completa sobre este encuentro: “Hallaron estos dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaban

á sus pueblos, mujeres y hombres, siempre los hombres con un tizón en las manos y ciertas yerbas para tomar sus sahumeros, que son unas yerbas secas metidas en una cierta oja (sic), seca también, á manera de mosquito, hecho de papel de los que hacen los muchachos la pascua del Espíritu Santo; y encendido por una parte de él, por la otra chupan, ó sorben, ó reciben con el resuello para adentro aquel humo, con el cual se adormecen las carnes y cuasi emborracha, y así, diz que no sienten el cansancio. Estos mosquetes, ó como los llamaremos, llaman ellos "tabacos". Españoles cognosca (sic) yo en esta isla Española que los acostumbraron á tomar, que, siendo reprendidos por ello diciéndoseles que aquello era vicio, respondían que no era en su mano dejarlos de tomar; no sé qué sabor o provecho hallaban en ellos" (Casas, B. de las, 1875: 332-333).

12) Se reproduce el texto en su versión de Casa de Fernando Díaz, 1580, pp. 32r-39r, ya que la edición original escrita en lengua castellana antigua exige un esfuerzo de interpretación que dificulta la lectura. http://hicio.uv.es/Expo_medicina/Renacimiento/texto_monardes.html

13) La lista de castigos se completa con excomuniones (Cum Ecclesia del Papa Urbano VIII, 1642) y la pena capital por tráfico y consumo en China (durante el reinado Ming, 1640) y en Persia (en el gobierno del sultán Muhammad IV).

14) Los alcaloides son compuestos orgánicos nitrogenados formados a partir de aminoácidos con una actividad farmacológica específica. Su función primordial, tal como ya se ha expuesto, sería la de proteger a la planta de suspredadores. No obstante, se considera como posible su función de detoxificación de sustancias nocivas generadas por el metabolismo primario, como así también la de reserva de nitrógeno para otras funciones metabólicas y para la protección de los rayos UV.

Sobre alcaloides de origen animal ver Fernández Fresneda (1953) "*Nuevas aportaciones experimentales a la microquímica alcaloidea en medicina legal*".

15) Eguíluz Uruchurtu (2007) señala que Paracelso desarrolló una línea extensa de preparados en base a plantas con propiedades psicoactivas. Además del opio, sus compuestos incluían mandrágora, eléboro y alcanfor. Más allá de la reintroducción de estas sustancias

al campo de la producción de medicamentos, el autor refiere que Paracelso no se apartó completamente del espíritu de la época, en tanto "*reconocía al diablo como causa de la enfermedad y aconsejaba penitencia como remedio*" (2007: 6).

16) Richard Davenport-Hines (2001) Enriquece los antecedentes con una extensa nómina de químicos abocados al estudio del opio y la posibilidad de aislamiento del alcaloide principal de la planta. De ellos destaca a Daniel Ludwig (1625-1680), quien logró la fórmula del *Magisterium Opii*, sustancia de estructura similar a la hallada posteriormente a inicios del siglo XIX.

17) Ver Gil y Municio, P. (1864) "*Memoria sobre el juicio crítico sobre los métodos seguidos hasta el día para extraer del opio la morfina*".

18) Para dar cuenta de las contingencias de época, se recomienda el registro histórico de Gómez Aspe, R. (2006) "*Aislamiento de la morfina. 200 años de un descubrimiento fundamental para la química moderna*" y los trabajos de Maugeais, P. "*Sainte Morphine, fléau de l'humanité*" (1988) y "Los estupefacientes en el siglo XIX: nacimiento de las toxicomanías modernas" (2000).

19) Para el estudio de la secuencia de producción de la innovadora "química de los alcaloides" se recomienda la lectura de Fernández Fresneda, M. (1953) "*Nuevas aportaciones experimentales a la microquímica alcaloidea en medicina legal*"; Villarejo Díaz, M., J.R. Murillo Zaragoza y H. Alvarado Hernández (2000) "*Farmacología de los agonistas y antagonistas de los receptores opioides*"; Torres Bares, C. y M. D. Escarbajal Arrieta (2005) "*Psicofarmacología: una aproximación histórica*" y los ya citados Courtwright, D. (2002), Davenport-Hines, R. (2001), Escotado, A. (2002), Madge, T. (2002) y Walton, S. (2005).

20) Existe una coincidencia en señalar al británico Alexander Wood como el precursor en el desarrollo y uso de la aguja hipodérmica. Este procuraba un sistema para administrar morfina y aliviar los dolores producidos por el cáncer que sufría su esposa. Su nombre coexiste con el de Charles Gabriel Pravaz, quien en la misma época diseñó un instrumento similar para la aplicación de las nuevas sustancias analgésicas (Mugeais, 2000).

David Courtwright (2002: 67) ejemplifica el éxito de la combinación entre estas sustancias y las tecnologías desarrolladas para su

aplicación: en el año 1855, cuando Wood incorporó el uso de la inyección hipodérmica a los procedimientos terapéuticos, los hospitales franceses solicitaron a la farmacia central de París 272 gramos de morfina para tratamientos. Tan sólo dos décadas después, la demanda alcanzaba los 10.000 gramos.

21) Denominación que la comunidad médica dio al efecto iatrogénico en el tratamiento del dolor (Maugeais, 2000). El autor refiere que el uso de este término posibilita diferenciar un efecto indeseado de lo que se señalaba como “morfinomanía pasional”, marcada por la disposición previa de los sujetos que la desarrollarían. Ver también la tesis doctoral de Antonio Almeida(1891) “*La morfinomanía*”.

22) Durante el conflicto entre Unionistas y Confederados, los primeros entregaron cerca de 10 millones de cápsulas de opio a sus soldados, en tanto sus contrincantes distribuyeron 80 toneladas de polvos y tinturas de opio(Davenport-Hines, 2001). En idéntico sentido, el Dr. Gregorio Bermann (1925) retoma el estudio de Karl Hudoveringsobre cifras recogidas en el principal hospicio de Hungría, donde verifica que antes de la guerra la morfinomanía terapéutica era cuatro veces mayor que la ocurrente por uso sin prescripción. Una vez finalizado el conflicto la proporción se había invertido, multiplicando por diez los casos de consumo por fuera de orden médica a los de origen terapéutico (Bermann, 1825: 130-131).

23) Ver el análisis de Pérez Monfort, R. (1997) “*Fragmentos de historia de las ‘drogas’ en México 1870-1920*” respecto de las legislaciones sobre el expendio de determinadas drogas en México, el Imperio Alemán y el Reino Unido.

24) Tomás Szasz entiende que “*para comprender la larga lucha de América contra las drogas debemos situar la histeria actual en el contexto de la vocación histórica de esta nación por sostener cruzadas morales*”(1994: 75). Véase también Hari, J. (2015) “Tras el grito”.

25) Marcelo Bergman (2016) asocia la prohibición estadounidense de las bebidas alcohólicas con la reacción puritana de la población anglosajona protestante frente a la inmigración masiva de católicos italianos e irlandeses. Al profundizar su análisis sobre el fenómeno de las prohibiciones, sostiene: “*Por lo general, las prohibiciones se encuadran en movimientos de ‘cruzadas morales’, que denotan clivajes y fricciones en*

momentos de cambio social, en donde un sector social hegemónico percibe una amenaza simbólica al statu quo” (2016: 55).

26) Esas regulaciones corresponden a iniciativas del Gobierno Federal de los Estados Unidos. Davenport-Hines (2001) destaca que desde el año 1900 algunos Estados ya contaban con leyes para el control y suministro de opiáceos, cocaína y sus derivados.

27) La determinación de Shanghái como sede del encuentro fue sugerida al presidente norteamericano Theodore Roosevelt por parte del obispo de Filipinas, el canadiense Charles Henry Brent, quien lo convocaba a ayudar a China en su “*batalla contra el opio*”.

28) En el año 1919 se produjo la incineración del último embarque de opio procedente de la India, finalizando así un comercio vigente por tres siglos.

